



EXPTE. D- 684 / 17-18

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**Proyecto de Declaración**

La Honorable Cámara de Diputados de  
La Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Su adhesión al **Día Mundial de la Libertad de Prensa**, jornada de reflexión  
que tiene lugar el día 3 de Mayo.-

GUILLERMO RICARDO CASTELLO  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. de Bs As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto el de declarar su adhesión al **Día Mundial de la Libertad de Prensa**, jornada de reflexión que tiene lugar el día 3 de Mayo.-

Fue instaurado en 1993 por la Asamblea General de las Naciones Unidas a iniciativa de los países miembros de la Unesco, con la idea de *"fomentar la libertad de prensa en el mundo al reconocer que una prensa libre, pluralista e independiente es un componente esencial de toda sociedad democrática"*. La fecha recuerda la instauración de la Declaración de Windhoek sobre libertad de ejercicio del periodismo.

Cada año la Unesco conmemora esta fecha, rindiendo tributo de esta manera a los numerosos periodistas alrededor del mundo que por decisión profesional ponen en peligro sus vidas en el esfuerzo de informar a sus sociedades y de promover el libre flujo de la información.

Entre los asuntos que han sido debatidos en años anteriores se encuentran: *"Los medios de comunicación y los conflictos armados"*, *"Cobertura de guerra contra el terrorismo mundial"*, *"Los medios de difusión como impulsores del cambio"*, *"Medios de comunicación y buen gobierno"*, *"¿Quién decide cuánto se*



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

*informa?" y "Combatiendo el racismo y promoviendo la diversidad: el papel de la prensa libre".*

La actividad más significativa a la que convocan Naciones Unidas y la Unesco con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa es a la ceremonia de entrega del Premio Mundial de la Libertad de Prensa UNESCO - Guillermo Cano y al acto académico en el que participan destacados periodistas y especialistas internacionales concedores del tema de reflexión al que convoca la Unesco cada año.

Dichos actos se desarrollan los días 3 y 4 de mayo , son convocados y organizados por la Unesco , se inauguran con el mensaje del Director General de Naciones Unidas y son presididos por el Director General de la UNESCO y el Presidente del país sede.

Es una fecha en la que se celebran los principios fundamentales de la libertad de prensa. Esta fecha brinda la oportunidad de evaluar la libertad de prensa a nivel mundial, de defender los medios de comunicación de los ataques sobre su independencia, así como rendir homenaje a los periodistas que han perdido sus vidas en el desempeño de su profesión.

Por los fundamentos expuestos solicito a las Señoras y Señores Diputados que acompañen con su voto afirmativo este Proyecto de Declaración.

GUILLERMO RICARDO CASTELLG.  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.